



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ llamado a concurso para cubrir 4 (cuatro) cargos de Licenciado/a en Enfermería y/o Enfermero/a Profesional para Lunes a Viernes para Área Cerrada del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.

VISTO: La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620-GCABA-MHFGC/22, sus ampliatorias y modificatorias, y los Expedientes N° 16376410-GCABA-DGAYDRH/24 y 16378349-GCABA-DGAYDRH/24, 23618448-GCABA-DGAYDRH/24, 23617652-GCABA-DGAYDRH/24, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente.

Que oportunamente mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 19/22, instrumentada por Resolución N° 5620/GCABA/MEFGC/22, y sus ampliatorias y modificatorias, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería (CAPE) en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando el Acta N° 16/19 de aplicación supletoria;

Que atento lo expuesto, se produjeron dos (4) vacantes de Enfermería, producidas por las renunciaciones de la Sra. Silvia Echeverría, Giovanna Mirna Cuil N° 27-93862246-4, con fecha 12/10/2023 y el Sr. Peralta, Leonardo Martín, Cuil N° 20-25041150-3, con fecha 25/10/2023, la jubilación de la Sra. Skokan, Patricia Alejandra Cuil N° 27-20050578-1, con fecha 18/12/2023, y la cesantía de la Sra. Sabino Marcela Laura Cuil N° 27-28953923-4, con fecha 04/12/2023 del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”;

Que es de imprescindible necesidad contar con agentes en los cargos mencionados a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dichas vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este

nosocomio;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR ENRIQUE TORNÚ"

DISPONE

Artículo N° 1.- Llámese a Selección para cubrir cuatro (4) cargos como Licenciado/a en Enfermería y/o Enfermero/a Profesional, de lunes a viernes, para área cerrada, con 30 hs. semanales, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú".

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, los días 23, 24 y 25 de Septiembre del 2024, en la oficina de concursos del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", sitio en Av. Combatientes de Malvinas 3002, 1er piso, de 09 a 12 hs, presentando la siguiente documentación en original y copia: Currículum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y/o Jornadas (según corresponda), aprobados en los últimos 5 (cinco) años. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo N° 3.- La certificación de experiencia laboral declarada es requisito excluyente.

Artículo N° 4.- El jurado estará integrado por los/as Licenciados/as Claudia Lanfranco, CUIL 27-17634574-3, Jefa de Departamento de Enfermería, Silvio Gadea, CUIL 20-22978109-0, Jefe División Enfermería, Silvia Bianchi, CUIL 27-18473957-2 Jefa de División Enfermería, todos del Hospital General de Agudos "E. Tornú".

El jurado Suplente estará integrado por el Licenciado Luciano Frete, CUIL 20-16544636-5, Jefe de División Enfermería del Hospital General de Agudos "E. Tornú".

Artículo N° 5.- Los veedores gremiales que fuesen asignados serán notificados y convocados para participar de las instancias del concurso.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de estos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 8.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

